

Ley Nº 19.099

PROFESORA CARMEN ANDRÉS

DESIGNACIÓN DEL LICEO Nº 6 DE LA CIUDAD DE RIVERA

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo único.- Designase con el nombre de "Profesora Carmen Andrés" al Liceo Nº 6 de la ciudad de Rivera, dependiente del Consejo de Educación Secundaria, Administración Nacional de Educación Pública.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 5 de junio de 2013.

GERMÁN CARDOSO,
Presidente.
José Pedro Montero,
Secretario.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 21 de junio de 2013.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se designa con el nombre de "Profesora Carmen Andrés" al Liceo Nº 6 de la ciudad capital del departamento de Rivera, dependiente del consejo de Educación Secundaria, de la Administración Nacional de Educación Pública.

JOSÉ MUJICA.
RICARDO EHRlich.

▶▶▶ Trámite Parlamentario